I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000409

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 18 MAR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/554/2015; fotocopia de la carta solicitud de doña María T. Águila Vicencio; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un evento benéfico en el Centro Cultural "El Mirador", comuna de Cerrillos, el día 18 de abril de 2015, a partir de las 19:00 horas.

2. La responsable de esta actividad será doña María T. Águila Vicencio, cédula de identidad N°14.156.661-K, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual Decretos Correlativos
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web